

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 599/2020 QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL VEINTE.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 03 TRES DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días del mes de marzo del año 2020 dos mil veinte, siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4, numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

08841

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2020", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria", sus Reglas de Operación; así como destinar la cantidad de hasta \$10'800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para su implementación; - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo a las Personas Adultas Mayores 2020", destinar la cantidad de hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación;-

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia 2020", destinar la cantidad de hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora y el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual proponen que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020", como medida de protección y garantía de los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José", la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2020", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

08842

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2020", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Reconstrucción Mamaria" para el año 2020, el ejercicio de la cantidad de \$200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito y protocolo, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, signado por Aida Araceli Martínez Jiménez, Directora de Innovación Social, mediante el cual pide se someta a aprobación del Pleno el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres de la Administración Pública, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Por lo anterior, la Regidora solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante y Administración Pública como coadyuvante, el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres de la Administración Pública, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Fondo de Cultura Económica que tiene como objeto las obras literarias seleccionadas de común acuerdo, las cuales serán entregadas a los estudiantes de las escuelas secundarias públicas del Municipio a través del Programa Estudiante Aprueba 2020.- - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes tenga todos y todas, siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 03 tres de marzo del año 2020 dos mil veinte y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes, Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, le informo que se existen 16 dieciséis munícipes presentes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. -----

08843

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 03 tres de marzo del 2020 dos mil veinte del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2020", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00

(doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria", sus Reglas de Operación; así como destinar la cantidad de hasta \$10´800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para su implementación; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo a las Personas Adultas Mayores 2020", destinar la cantidad de hasta \$6´000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia 2020", destinar la cantidad de hasta \$6´000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora y el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020", como medida de protección y garantía de los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José", la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2020", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional); - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2020", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Reconstrucción Mamaria" para el año 2020, el ejercicio de la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito y protocolo, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, signado por Aida Araceli Martínez Jiménez, Directora de Innovación Social, mediante el cual pide se someta a aprobación del Pleno el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres de la Administración Pública, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Por lo anterior, la Regidora solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la

08844

Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante y Administración Pública como coadyuvante, el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres de la Administración Pública, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y- - - - -

XII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para solicitar Secretario, se pueda modificar el orden del día para agregar un punto más, es un convenio con el Fondo de Cultura Económica. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Circulamos la iniciativa por favor. Gracias, quedaría como punto doce y trece clausura de la sesión. Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta de modificación del orden del día, agregando el punto doce para un Convenio con el Fondo de Cultura Económica, le pregunto a este Pleno, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se integra por unanimidad** señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la modificación y el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la modificación al orden del día propuesto, para quedar de la siguiente manera:- - - - -

ORDEN DEL DÍA: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2020", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria", sus Reglas de Operación; así como destinar la cantidad de hasta \$10'800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para su implementación; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo a las Personas Adultas Mayores 2020", destinar la cantidad de hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia 2020", destinar la cantidad de hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora y el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la

08845

ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020", como medida de protección y garantía de los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José", la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2020", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional); - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2020", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Reconstrucción Mamaria" para el año 2020, el ejercicio de la cantidad de \$200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito y protocolo, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, signado por Aida Araceli Martínez Jiménez, Directora de Innovación Social, mediante el cual pide se someta a aprobación del Pleno el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres de la Administración Pública, en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Por lo anterior, la Regidora solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante y Administración Pública como coadyuvante, el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres de la Administración Pública, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y- - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

----- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del **III** tres del orden del día se somete a discusión la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2020", así como sus Reglas de Operación; por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 031/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2020", así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), provenientes de la partida 4421 denominado "Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación", Destino 00, Proyecto 27 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ejercicio fiscal 2020. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de

08846

Operación para el "Programa ABC y Rezago Educativo 2020", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales que corresponda. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración que corresponda con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), para la implementación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2020", cuyo objeto es el de instalar puntos de encuentro y de seguimiento para otorgar a sus trabajadores y toda la población vecina, servicios educativos consistentes en alfabetización, primaria, secundaria mediante el Programa autorizado. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Educación, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección de ABC al Oficial Mayor y a la Dirección de Recursos Humanos, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión e informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2020".-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo somete a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria", sus Reglas de Operación; así como destinar la cantidad de hasta \$10´800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para su implementación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 032/2020

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2020", las Reglas de Operación contenidas en la iniciativa de origen, así como destinar la cantidad de hasta \$10'800,000.00 (diez millones ochocientos mil de pesos 00/100 Moneda Nacional) para su implementación. - - - - -

SEGUNDO. - En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos en las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2020". - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Oficial Mayor, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección de Programas Sociales Municipales, a realizar los actos, trámites, registros, evaluación, difusión, procedimientos de contratación, ampliaciones presupuestales y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2020". - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal para que realice los pagos necesarios para la implementación del "Programa de Becas de Secundaria 2020". - - - - -

QUINTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

08847

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa de Apoyo a las Personas Adultas Mayores 2020", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Alejandra hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: Buenas tardes a todos y a todas, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, me gustaría sumarme a la presente iniciativa y pongo a consideración de mi compañera la Regidora Maricela Charo Enríquez, el suscribir de manera conjunta la presente iniciativa, lo anterior, en virtud de que la misma aprueba la Reglas de Operación de un Programa Social, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidora Maricela. -----

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, Secretario General, Síndico, compañeros Regidores y público en general, uno de los problemas que más nos acogen en nuestra sociedad sin duda alguna son las carencias por ello Tlajomulco se ve nuevamente inverso en el apoyo a ese sector social tan importante para nuestro Municipio, que a lo largo de su vida y experiencia nos ha brindado su trabajo y eficiencia por lo que como Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, me es a bien el gestionar el apoyo a las personas adultas mayores, así como a las jefas de familia que se someterá a votación en el siguiente punto y que la suscrita también presenta, esto para que puedan acrecentar su poder adquisitivo en el estado de pobreza patrimonial y vulneración en la accesibilidad de la seguridad social oportuna, es por ello que en Tlajomulco trabajamos día a día para brindar una óptima calidad de vida para los habitantes de nuestro Municipio, esto para atender las peticiones, gestionar los apoyos sociales, promover la gobernanza, hacer efectivos los mecanismos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

gubernamentales, realizar políticas de calidad para nuestra tierra y para que la democratización social, política y cultural, en Tlajomulco sí se trabaja arduamente en realizar en efectivo el cumplimiento de la agenda 2030 con sus diecisiete objetivos de manera clara, transparente y eficiente, es cuanto, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la propuesta de la Regidora Alejandra, de suscribir dicha iniciativa, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes de la votación quisiera plantear una propuesta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, lo que pasa es que ya cerró la discusión el Secretario, ¿Quiere hacer una modificación Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, es meramente de forma, pero trasciende un poquito en el fondo y aplica para el resto de las demás convocatorias respecto a las Reglas de Operación, en los requisitos para acceder a los Programas, refiere uno de ellos la credencial de elector vigente domiciliada en el Municipio de Tlajomulco, quisiera agregar la opción de que pudiera tener un comprobante de domicilio emitido por la Secretaría General de este mismo Ayuntamiento que pueda equiparar las veces de la credencial de elector, por los supuestos en los que alguna persona la haya extraviado no quede vulnerado su derecho a acceder a alguno de los apoyos que hoy se están aprobando y que en un momento dado sea la propia Secretaría General la que está otorgando la carta de identidad, la que ya pedirá los requisitos que demuestren que el beneficiario si es una persona, que es un ciudadano de este Municipio lo que no le vería ningún problema, pero si no está de manifiesto en el

08848

texto, pues no sería posible, entonces, lo que pido es el voto de los miembros de este Pleno, para que se puedan prever en ese punto la pauta o la oportunidad de la persona que no tenga la credencial de elector, por equis motivo de pérdida, que pueda coincidir en el lapso en que está abierta la convocatoria ya se le fue el programa y quedó afectado durante todo el año, simplemente que textualmente dijera: "Credencial de elector vigente domiciliada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga o con la posibilidad de que lo acredite con constancia de domicilio que emite la propia Secretaría General de este Ayuntamiento". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, pedirle al Regidor y pedirle a este Pleno más bien que esa responsabilidad quede dentro del Comité, que ahí se pueda manifestar de esa forma. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Perfecto, está bien, pero que exista la pauta porque de lo contrario queda olvidado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ok, sin ningún problema pero ya que sea dentro del Comité que se apruebe la iniciativa tal como viene. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Cómo lo manejaríamos? Porque viene... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya dentro del Comité haga la propuesta al Comité o a quienes forman parte de ese Comité. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Como no hay puntos generales en esta sesión, por tratarse de ser extraordinaria, no tendría oportunidad de manifestar esta propuesta y todas las Reglas de Operación en los diversos puntos del orden del día va ser reiterativo, entonces ¿Pudiéramos hacer propio esta intervención, para desprender un punto de acuerdo en el que sea facultad del propio Comité Dictaminador tomar a criterio esa posibilidad? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, de hecho ya tiene esa facultad el Comité de determinar las Reglas de Operación, que quede dentro de las Reglas de Operación, ¿Le parece? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, de acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe Secretario, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza y por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 033/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo a las Personas Adultas Mayores 2020", así como sus Reglas de Operación y destinar la cantidad de de hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2020, a fondo perdido, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a las Personas Adultas Mayores 2020", que ha quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda.- -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General

08849

del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, a la Dirección de Programas Sociales Municipales a realizar los actos, trámites, registros, difusión, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a las Personas Adultas Mayores 2020". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia 2020", así como sus Reglas de Operación, por lo cual se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Alejandra hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: El sentido de este posicionamiento es similar al anterior, sumarme y suscribir de manera conjunta con mi compañera Regidora esta iniciativa, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la propuesta de la Regidora Alejandra Guzmán, de suscribir esta iniciativa, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, Presidenta de la Comisión Edilicia de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Participación Ciudadana y Gobernanza y por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 034/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia 2020", así como sus Reglas de Operación y destinar la cantidad de hasta \$6´000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2020, a fondo perdido, sujeto a la disponibilidad presupuestal del Municipio. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia 2020", que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, a la Dirección de Programas Sociales Municipales a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones presupuestables, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia 2020". -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. ---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

08850

discusión el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020", como medida de protección y garantía de los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José", la Convención sobre los Derechos Humanos del Niño, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Salvador Gómez hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario General y público en general, buenas tardes. Nuevamente y en segundo año consecutivo estamos con la oportunidad de apoyar a las niñas y niños de nuestro Municipio, primeramente con su apoyo compañeros y compañeros Regidores para la aprobación de la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, la Federación, los estados y los municipios, de la Ciudad de México, las alcaldías y sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social es crucial en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, son concurrentes para garantizar el acceso de niñas y niños a dicho servicio en condiciones de igualdad, calidez, calidad, seguridad y protección adecuadas que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos. Uno de los programas sociales que ha impulsado el acceso a esquemas de seguridad social son las estancias infantiles, ya que permiten a las madres trabajadoras, padres solos o tutores tener la tranquilidad de seguir trabajando, o bien, de buscar mejores oportunidades, sin preocuparse por el cuidado y la protección de sus hijos durante las horas en que se encuentran ausentes. Señor Presidente, debemos de sentirnos orgullosos de poder apoyar a nuestras niñas y niños de nuestro Municipio, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de tres millones de pesos para la ejecución del Programa Municipal de Apoyo a Instancias Infantiles 2020, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, antes de pasar a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL

votación le informo Presidente que se encuentran aquí directoras de las estancias infantiles. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidas nuevamente, bienvenidas. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y el Regidor Salvador Gómez de Dios; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 035/2020

PRIMERO.- Como medida de protección y garantía de los derechos humanos reconocidos por los artículos 1, 16 párrafo tercero, 23, 25 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1, 2, 17, 19 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José", 2 al 6, 18, 19, 23, 26 y 27 de la Convención de los Derechos del Niño, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), mismos que se encuentran provisionados en el Proyecto 25 "Apoyo a Estancias Infantiles", Partida 4411, Dependencia 06_20 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal para el año 2020, distribuidos de la manera siguiente: -----

a) \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales por cada niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, inscrita o inscrito en alguna Estancia Infantil ubicada en el territorio municipal. -----

b) \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en los casos de niñas o niños con alguna discapacidad que cuente con certificado médico vigente, inscritos en alguna

08851

Estancia Infantil con previo registro en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones y transferencias presupuestales, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2020", sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Julio hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, el suscrito en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, y con permiso del Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, me gustaría suscribir de manera conjunta esta iniciativa, toda vez que, además de que el suscrito soy vocal del Comité Dictaminador, dicho Programa es un tema de apoyo indirecto que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mejora las condiciones estudiantiles de los jóvenes, entonces, lo solicitaría Secretario, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos bienvenidos a esta sesión, gracias por acompañarnos, porque veo que justa esta sesión es de programas sociales y me alegra poder ver a los beneficiarios directamente, únicamente es una postura, la verdad es que considero que se pueda estudiar el incremento a la cobertura de este programa, ya que bueno sabemos que muchas de las escuelas tienen un deterioro indignante en nuestro Municipio, sé que no es facultad del Municipio, sin embargo, un velador o un algún auxiliar son de mucha ayuda, entonces, considerar en la ampliación presupuestal de este año la ampliación de este programa y evaluar a otros que a lo mejor no son tan prioritarios como la educación de nuestro Municipio, es cuanto muchas gracias. - - - - -

08852

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y el Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 036/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2020", así como el ejercicio de hasta \$3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), beneficiando a instituciones educativas mediante la entrega de un subsidio mensual, de enero a diciembre de 2020, en base al tabulador siguiente: - - - - -

Tabulador de apoyos mensuales	
Modalidades	Monto del apoyo económico
Docentes	\$3,111.00 (tres mil ciento once pesos 00/100 moneda nacional)
Auxiliares administrativos	\$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional)
Intendentes	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional)
Veladores	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional)

El Presupuesto asignado se encuentra en la partida 4431 Ayudas Sociales a Instituciones Educativas del Municipio, proyecto 26, destino 00, a fondo perdido, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2020, que son parte integrante de la iniciativa de origen. - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Educación Municipal a presentar al Comité Dictaminador una nueva evaluación integral del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2020, para verificar el cumplimiento de los objetivos del Programa, esto es, proveer de personal humano que funja como auxiliar en las necesidades que demanden los planteles educativos de Tlajomulco, actuando como coadyuvante en la dignificación de las escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial en el Municipio, mediante la entrega de subsidios destinados a personal que pueda auxiliar en actividades de limpieza y vigilancia de los planteles educativos. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección de Transparencia y a la Dirección General de Educación Municipal, para realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

-----**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2020", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Violeta hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos, la presente iniciativa tiene dos objetivos principales, una de ellas es cuidar la salud de los Tlajomulquenses combatiendo las enfermedades de tuberculosis y brucelosis, debido a la existencia de estas enfermedades en ganado muestreado por personal técnico de nuestro Municipio y el segundo objetivo de esta iniciativa es indemnizar a los ganaderos que se ven afectados al tener que sacrificar a su ganado afectado esas enfermedades y de esta manera se reduzca el impacto en las pérdidas económicas que sufren dichos ganaderos y así motivarlos a que de manera voluntaria sigan participando en la detección de brucelosis y tuberculosis en sus hatos, es cuanto gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 037/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2020", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00

08853

(doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2020, dependencia 09_20, proyecto 056 indemnización al productor ganadero, partida 4311 denominada Subsidio a la Producción, destino 0. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2020”, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, de la Dirección General de Desarrollo Rural y de la Dirección de Desarrollo Pecuario, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, ampliaciones presupuestales, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes”, para el ejercicio fiscal del año 2020. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la ejecución del “Programa de Reconstrucción Mamaria” para el año 2020, así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, buenas tardes, bienvenidas todas y todos, bueno, únicamente hacer de su conocimiento que el año pasado, como un primer ejercicio de este programa social, que además cabe mencionar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que es pionero y es referente para que otros municipios de nuestro Estado y de otros, nuestro Municipio... de nuestro Estado, perdón y de otros municipios de otros estados. El año pasado se destinaron para este fin quinientos mil pesos, de los cuales únicamente se ejercieron ochenta y tres mil pesos, cabe mencionar que sin embargo hubo doce solicitudes de reconstrucción de mujeres que han padecido cáncer de mama, pero por cuestiones médicas únicamente se pudieron intervenir cuatro de esas mujeres. Este año se retoma el tema de darle continuidad a este programa, con un presupuesto de doscientos mil pesos, sin embargo, pues evidentemente estará sujeto a que si se necesita más, habrá la posibilidad de ampliar este presupuesto, también cabe mencionar que este año se modifican las Reglas de Operación para ampliar la población objetivo beneficiaria de este programa, puesto que el año pasado nos limitábamos únicamente a las mujeres que tuvieran, de escasos recursos y este año para ampliar la población objetivo precisamente ya permite. Dice textualmente: "Será para mujeres que padecieron cáncer de mama y que tuvieron la necesidad de realizar mastectomías, mujeres de escasos recursos o que represente un gasto extraordinario para su economía familiar el pagar un tratamiento de este tipo", lo que estamos buscando es evidentemente más mujeres de nuestro Municipio puedan acceder a este beneficio de una reconstrucción mamaria y que además va acompañada de una atención psicológica, la invitación compañeros es a que aprobemos esta iniciativa y que nos apoyen también en la difusión del programa una vez que sea aprobado, es cuanto Presidente muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 038/2020

08854

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del *Programa de Reconstrucción Mamaria* para el año 2020, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 moneda nacional), asignados en el Proyecto 28 "Reconstrucción Mamaria", Partida 4451 denominada *Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro*, Destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2020. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del *Programa de Reconstrucción Mamaria* para el año 2020, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del *Programa de Reconstrucción Mamaria* para el año 2020, debiendo reforzar su difusión. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XI** once del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante y Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres de la Administración Pública en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, el hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral es un acto de discriminación y una forma de violencia que daña la igualdad en el empleo, es también un problema de derechos humanos que atenta contra la integridad de las personas, porque implica un impedimento al ejercicio y disfrute de la libertad de quienes lo sufren, una causa de inseguridad en la vida que como una de sus consecuencias generalmente se presenta la pérdida del empleo, el hostigamiento sexual pone en peligro o afecta los derechos humanos, la dignidad, la salud, la intimidad, la seguridad, la comodidad, el bienestar o cualquier otro derecho adquirido o en expectativa del receptor y nosotros como Gobierno no podemos permitir que cuestiones así pasen en esta administración, esta iniciativa de protocolo de atención, viene de las recomendaciones que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el informe especial de la observancia de las políticas de acceso a la mujeres a una vida libre de violencia en los municipios del Área Metropolitana y yo quiero hacer mención en esta parte y reconocer al Presidente Municipal, porque en el Municipio de Tlajomulco estamos dando un cabal cumplimiento a esta observaciones, tanto a las de protocolo, pero también cabe mencionar que el día de hoy que aprobamos las Reglas de Operación de los programas sociales del Municipio, sí quiero hacer mención de que en el Programa de Apoyo a Adultos Mayores, en el de Jefas de Familia y en el de Instancias Infantiles y en el Programa de Apoyos a Instituciones Educativas, se está ya estableciendo como una población objetivo prioritaria, las personas que sean vulneradas o que sean propensas a sufrir violencia de género y también a las víctimas indirectas de feminicidio; cuando una, mujer es víctima de feminicidio, pues hay víctimas indirectas, que son en este caso los abuelos que tienen que ser los cuidadores de los huérfanos o las mismas niñas y niños, entonces, hay que atenderles de una manera prioritaria, esa es otra de las recomendaciones de este informe y quiero hacer mención de que el Ayuntamiento de Tlajomulco, a través del Presidente y a través de las Dependencias correspondientes, está dando un cabal cumplimiento a todas las recomendaciones, y bueno, quería hacer esta connotación debido a que estamos en el mes de las mujeres y que no podemos permitir que esto pase empezando por casa y no en el Ayuntamiento, sabemos que hay casos de violencia de género que históricamente son

08855

normalizados, pero no podemos permitir que esto siga pasando, es cuanto Presidente muchísimas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Regidora Verónica hasta por cinco minutos, perdón, iniciamos con el Regidor hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Se ve que aquí hay paridad de participación, bien con su permiso compañeros Regidores y miembros de este Pleno, darles la más cordial bienvenida a todos los habitantes de Municipio que nos acompañan, especialmente me da gusto ver aquí a la gente de la Gigantera, bienvenidos y ojalá que vengan más seguido a estas sesiones. Bien, quiero reconocer el esfuerzo de mis compañeros Regidores quienes han trabajado en la formación de este protocolo, me parece bastante interesante, si me permiten quisiera solicitar compañeros Regidores que también pueda agregarse a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante a efecto de que hay algunas propuestas que me gustaría plantear, sé que lo puedo hacer como Regidor invitado, pero me gustaría también tener derecho a voto en la dictaminación y que los Regidores que integran esta Comisión también lo hagan, porque quisiera, sin estimar el buen enfoque que tienen de buscar tutelar o garantizar que se tutele el derecho humano para quedar libre del acoso sexual, la parte limitativa a las mujeres que forman parte de la administración pública municipal, quisiera entrar a la discusión y al debate en la hora de la dictaminación, porque el enfoque de los Derechos Humanos que pueda trascender más allá de lo que implica el manejo de la administración pública municipal, sin dejar de reconocer que en sesiones anteriores modificamos el Reglamento de Policía y Buen Gobierno en el que incluso, establecimos y votamos todos los Regidores por unanimidad porque haya sanciones más severas a quienes incurrir en el acoso sexual callejero, sin embargo, no se instaló un protocolo como tal, sólo se dejó de manifiesto la reforma la adecuación al Bando de Policía y Buen Gobierno y a la Ley de Ingresos para poder cobrar esas multas, sin embargo, un protocolo como tal, el cual establezca los métodos y procedimientos apegados a derechos que garantice el formato, quisiera entrar a la discusión en esa parte, con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

independencias de que quien se mueva o no, o ya en lo subsecuente establezcamos una metodología o un protocolo que garantice el respeto de todas las mujeres en general, sean de la administración pública o no, por el simple hecho de ser mujeres, que eso les garantiza el derecho natural a ser respetadas, entonces, considero fundamental que esta Comisión pueda participar como coadyuvante y solicito de los compañeros Regidores su respaldo para poderlo manejarlo de esa manera, es cuanto. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Secretario, me permite hacer una aclaración, Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Regidor, digo todas las observaciones son bienvenidas, nada más aclararle que independientemente que se sume, que a mí me parece oportuno que se sume como coadyuvante, nada más hacerle la aclaración que este protocolo atiende a una recomendación específica del informe especial de observancia de las políticas de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el Municipio del Área Metropolitana, específicamente la preposición séptima que textualmente dice y que va dirigida al Presidente Municipal: "Crear y publicar el protocolo para atender casos de acosos y hostigamiento sexual en los municipios edonde aún no se cuente con uno o en donde deberán definir a las áreas o área responsable de conocer el asunto, rutas de atención, sanciones correspondientes, así como medidas para prevenir la reproducción de conductas de acoso y hostigamiento sexual en el Ayuntamiento", nos pide específicamente que sea un tema del Ayuntamiento, no obstante hacerle saber que efectivamente se está trabajando en un protocolo de atención para el público en general, que en los próximos días se estará abordando el tema, es cuanto. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente si me permite nada más como réplica a la aclaración que me hace mi compañera Regidora. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Qué pasaría si en un trámite que viene hacer una ciudadana, que no es miembro de la administración pública municipal, es susceptible a un

08856

tema de acoso, de un tema que le falten al respeto de esa manera? Son esos los detalles que quiero profundizar en la discusión y que sí leí la recomendación que me reiteró, sí me día a la tarea de leerla, pero como su nombre lo indica, recomendación, y la cual no es limitativa a efecto de robustecer la tutela y la garantía de los derechos naturalistas, entonces, yo creo que si ellos recomiendan una porción de atención, nada nos limita a ir por la cobertura más amplia que garantice de una manera más contundente y esto es a lo que quiero entrara a debate y a la discusión desde las Comisiones, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, si me permite Secretario y compañeras y compañeros Regidores, pedirles que esta discusión no se lleve a cabo en la presentación de esta iniciativa que tendrá turno, para que la discusión se dé en las Comisiones correspondientes, yo estoy de acuerdo en que se pueda integrar como coadyuvante la Comisión de Derechos Humanos, pero también decir que solamente es una de las acciones que se está implementando por parte de esta administración, para evitar y para nulificar el acoso contra las mujeres, aquí se han venido haciendo una serie de políticas públicas en ese sentido y esta es una más de las acciones, pedirles que esta discusión se lleve a cabo en el momento pertinente y en el momento procesal oportuno y si quieren hacer nuevamente un posicionamiento una vez que se vote esta iniciativa en el Pleno, que lo hagan en tiempo y forma, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para apegarnos Regidora, esta iniciativa le solicito que se discuta en las Comisiones correspondientes. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, bueno yo quiero hacerle la petición a los honorables miembros de este Ayuntamiento y a usted Presidente, que lo considere, somos 17 ediles en esta administración, 7 mujeres y 10 hombres, 16, y considero que se quede abierta la convocatoria porque todos los ediles tenemos la responsabilidad de generar este análisis de protocolo y esa es mi

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

postura. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más aclarar y lo dijo el Regidor Key, aquí todos los ediles tienen la posibilidad de participar en las diferentes Comisiones, está abierto para todas y todos ustedes, lo dijo hace un momento con mucha claridad y yo me sumo a esto, y claro, me parece adecuado también que se pueda integrar como coadyuvante la Comisión de Derechos Humanos y cualquier Regidor que desee hacerlo aun cuando no participe en cualquiera de las Comisiones, lo que sí es importante es que atendamos un tema que prevalece en nuestro Municipio, en nuestro Estado, en nuestra ciudad, en nuestro País y en el mundo entero y creo que sí es un tema que debemos agotar, este mes precisamente hay muchas acciones que se han implementado por parte del Gobierno Municipal para prevenir este tipo de situaciones, así es que llevemos esta discusión en el momento procesal oportuno si les parece bien, adelante, fin de la discusión, gracias. No, no me enojo, nada más ya habrá momento de discutirlo y de analizarlo y de aprobarlo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno del escrito y protocolo que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 039/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvantes, del proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres de la Administración Pública, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con invitación abierta a los Munícipes que deseen participar. -----

08857

SEGUNDO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Está muy sonriente Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto

XII doce del orden del día, relativo a la celebración de un Convenio de Colaboración con el Fondo de Cultura Económica que tiene como objeto las obras literarias seleccionadas de común acuerdo, las cuales serán entregadas a los estudiantes de las escuelas secundarias públicas del Municipio, a través del Programa Estudiante Aprueba 2020, por lo que se abre el registro de oradores y también aprovecho ahorita les van a circular la iniciativa, les van a circular una pequeña modificación que se hizo en las últimas dos hojas que de hecho reduce un poco el monto del convenio para establecer este tema, sí, lo están circulando ya en este momento, bueno, sí lo que se pueda comprar con el Fondo de Cultura en este momento, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Miguel. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, veo que está bajando... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ciento cincuenta. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Seiscientos cincuenta mil, de ochocientos cincuenta mil. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver explícalo Secretario. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Dice aquí que ahora es por la cantidad de hasta ochocientos cincuenta mil pesos y en la propuesta anterior era por un millón y medio. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si me permite. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Lo que nos dicen es que para acordar con el Fondo de Cultura es esta parte, pero esto no quiere decir que se dejen de comprar los treinta y cuatro mil libros, si no que se hace el acuerdo con distintas organizaciones literarias del tema, pero esta parte solamente se trabajaría con ellos. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿La otra parte puede ser con otras? - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con otras, así es. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Así es. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pero el convenio va ser solo con el Fondo de Cultura. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Así es, por esta ocasión. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo quiero hacer una propuesta. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, en la parte de... Bueno de entrada me parece muy adecuado que se promueva la adquisición de libros para entregarlo a los muchachos y a las muchachas de secundaria, sean literarios, sean científicos o tecnológicos, por supuesto que dar pasos en ese sentido es algo sumamente positivo para cualquier sociedad, incluida la nuestra. Ahora el tema es que ya los puntos de acuerdo se plantea que los libros van a ser definidos en común acuerdo entre el Fondo de Cultura Económica y el Municipio, entonces mi propuesta es que en el Convenio se plantee que una Comisión de tres Regidores, más el Coordinador de Participación Ciudadana participen de parte nuestra en esa discusión con el Fondo de Cultura Económica para definir los títulos de los libros que se van a comprar, es una propuesta que va en el sentido pues de que se pueda generar esa participación por parte de este cuerpo edilicio y por parte de algún miembro de esta Coordinación de Participación Ciudadana y se abra esa discusión en

08858

cuanto a los títulos ¿No sé si esté clara mi propuesta señor Secretario?-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bastante clara, lo que nos dice, si me permite Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Claro, adelante.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Lo que nos dice el Coordinador es que claro que sí, se pueden integrar no solamente tres Regidores, si no cualquier Edil que lo desee de acuerdo al listado de literatura libre que tiene el Fondo de Cultura Económica de ahí seleccionar los títulos, lo cual se les facilitaría bastante.-----

--- El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo insisto en que cuando menos entren tres y si entran más mejor, pero para no dejar pasar ese hecho pues, de poder participar.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, aprovechando, darle la instrucción al Coordinador para que se pueda instalar la mesa si es tan amable, aprovechando que se encuentra aquí. Adelante Regidor, todas y todos.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Key.-----

--- El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Una precisión nada más en la iniciativa de este dictamen, en la validación presupuestal está equivocada o no sé si en las hojas que a mí se me hicieron llegar habla del Programa Estudiante Aprueba 2020, nada más como una moción para que se tome en cuenta de lo que estamos votando que dejo de manifiesto, no sé si en los juegos que a ustedes tienen si viene correcto o sólo en el mío viene así, tomarlo como una nota.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente aclarar que se vota la totalidad del Programa.-----

--- El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿La totalidad del Programa?-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, la totalidad del Presupuesto son sesenta millones y en este momento pues vamos a aprobar un porcentaje de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

esos sesenta millones y ya no tendríamos en todo caso que hacer una modificación presupuestal para integrar, cuando se vaya requiriendo conforme avance el Programa o la compra de los diferentes insumos, llámese libros, mochilas o uniformes, seguiría siendo...- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Cuál sería la suma entonces a votar ahorita, los sesenta mil o los ochocientos cincuenta mil? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, solamente los libros los ochocientos cincuenta mil. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Digo, a como yo lo que entiendo... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: De la validación presupuestal, yo la veo poquito confusa, pero lo dejo a consideración. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Está claro el monto total del presupuesto es de sesenta millones ¿verdad? Hoy solamente estamos aprobando los ochocientos cincuenta mil pesos para este Convenio, gracias - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica. - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Pues bueno, en hora buena por este Convenio, por este nuevo Convenio que hacemos con esta Institución Editorial del Estado Mexicano, que bueno, promueve, produce, comercializa libros de la cultura mexicana y pues nada más hacer como una recomendación a todos los miembros del Pleno, que dentro de acciones en conjunto con este Fondo de Cultura Económica se pueda promover la aplicación o la compra de la colección popular "Vientos del Pueblo" que fue una pues apuesta del Director de esta Institución Editorial, de Paco Taibo II, donde estos libros cuestan de nueve a veinte pesos ¿No? Entonces, creo que se puede considerar en algún momento poder nutrir las bibliotecas del Municipio de Tlajomulco con esta colección popular, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de

08859

aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 040/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con el Organismo Descentralizado denominado "Fondo de Cultura Económica, con el objeto de la adquisición de las obras literarias seleccionadas de común acuerdo, las cuales serán entregadas a estudiantes de las Escuelas Secundarias Públicas del Municipio, a través del "Programa Estudiante Aprueba 2020".-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar el convenio autorizado en los términos que se acuerden con el Fondo de Cultura Económica, así como realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y dicho convenio. - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el pago por la adquisición de libros por la cantidad de hasta \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), como se establezca en el convenio de colaboración que se autoriza celebrar, y de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que cuente el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - - -DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

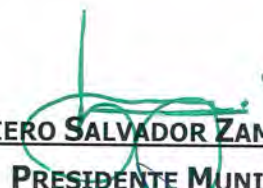
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, pues muchas gracias, antes de pasar a la clausura solamente quiero agradecer la presencia de varios de los beneficiarios y beneficiarias de los diferentes Programas Sociales que tiene el Municipio, algunos que tienen muchos años de implementación en el Gobierno Municipal de Tlajomulco, algunos otros que se crearon el año pasado como el de Estancias Infantiles y otros más como el de la Reconstrucción Mamaria y otros de los que se han hablado aquí, de verdad decirles que nosotros seguimos muy, muy preocupados por la atención de las personas más vulnerables en nuestro Municipio, la verdad es que nos sentimos muy contentos de que con los diferentes programas que hoy se han aprobado creo que les cumplimos a los ciudadanos de Tlajomulco, agradecer a este Pleno del Ayuntamiento el respaldo unánime de apoyo a todas las iniciativas que hoy se plantearon aquí que tienen solamente como objeto la atención social de las personas que más lo necesitan, llámese niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, muchísimas gracias por estar aquí y una vez agotados los puntos del orden del día, damos por clausurada esta sesión extraordinaria, siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos de este 03 tres de marzo del año 2020 dos mil veinte, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes y buen provecho. - - - - -


08860

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos, del día 03 tres de marzo del año 2020 dos mil veinte; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.


REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



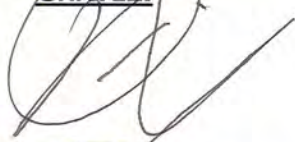
C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



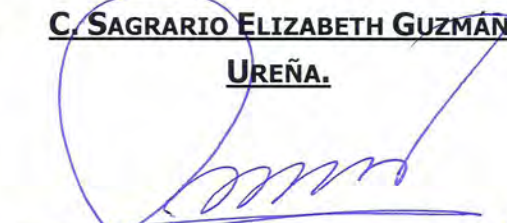
C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



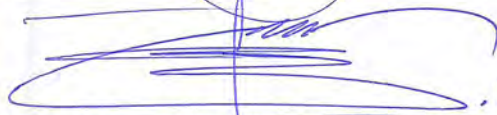
C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.



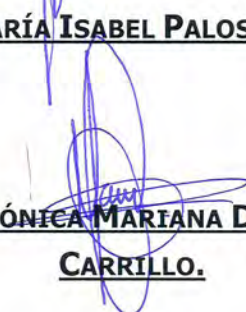
C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.



C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.



C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlaxiaco,
Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 599 QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE"